

www.cmis-int.org

JUAN PABLO II



EXHORTACIÓN
APOSTÓLICA
VITA CONSECRATA

Roma, 25 de marzo de 1996



cmis
CONFERENCE MONDIALE
DES INSTITUTS SECLIFIERS

JUAN PABLO II

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA VITA CONSECRATA

Roma, 25 de marzo de 1996

Institutos Seculares

10. El Espíritu Santo, admirable artífice de la variedad de los carismas, ha suscitado en nuestro tiempo nuevas formas de vida consagrada, como queriendo corresponder, según un providencial designio, a las nuevas necesidades que la Iglesia encuentra hoy al realizar su misión en el mundo.

Pienso en primer lugar en los Institutos Seculares, cuyos miembros quieren vivir la consagración a Dios en el mundo mediante la profesión de los consejos evangélicos en el contexto de las estructuras temporales, para ser así levadura de sabiduría y testigos de gracia dentro de la vida cultural, económica y política. Mediante la síntesis, propia de ellos, de secularidad y consagración, tratan de introducir en la sociedad las energías nuevas del reino de Cristo, buscando transfigurar el mundo desde dentro con la fuerza de las bienaventuranzas. De este modo, mientras la total pertenencia a Dios les hace plenamente consagrados a su servicio, su actividad en las normales condiciones laicales contribuye, bajo la acción del Espíritu, a la animación evangélica de las realidades seculares. Los Institutos Seculares contribuyen de este modo a asegurar a la Iglesia, según la índole específica de cada uno, una presencia incisiva en la sociedad¹.

Una valiosa aportación dan también los Institutos Seculares clericales, en los que sacerdotes pertenecientes al presbiterio

1. Cfr *Propositio* 11.

diocesano, aun cuando se reconoce a algunos de ellos la incardinación en el propio Instituto, se consagran a Cristo mediante la práctica de los consejos evangélicos según un carisma específico. Encuentran en las riquezas espirituales del Instituto al que pertenecen una ayuda para vivir intensamente la espiritualidad propia del sacerdocio y, de este modo, ser fermento de comunión y de generosidad apostólica entre los hermanos.

El valor especial de la vida consagrada

32. En este armonioso conjunto de dones, se confía a cada uno de los estados de vida fundamentales la misión de manifestar, en su propia categoría, una u otra de las dimensiones del único misterio de Cristo. Si la vida laical tiene la misión particular de anunciar el evangelio en medio de las realidades temporales, en el ámbito de la comunión eclesial desarrollan un ministerio insustituible los que han recibido el Orden sagrado, especialmente los obispos. Ellos tienen la tarea de apacentar el pueblo de Dios con la enseñanza de la Palabra, la administración de los Sacramentos y el ejercicio de la potestad sagrada al servicio de la comunión eclesial, que es comunión orgánica, ordenada jerárquicamente².

Como expresión de la santidad de la Iglesia, se debe reconocer una excelencia objetiva a la vida consagrada, que refleja el mismo modo de vivir de Cristo. Precisamente por esto, ella es una manifestación particularmente rica de los bienes evangélicos y una realización más completa del fin de la Iglesia que es la santificación de la humanidad. La vida consagrada anuncia y, en cierto sentido, anticipa el tiempo futuro, cuando, alcanzada la plenitud del reino de los cielos presente ya en germen y en el misterio³, los hijos de la resurrección no tomarán mujer o marido, sino que serán como ángeles de Dios (cfr. Mt 22, 30).

En efecto, la excelencia de la castidad perfecta por el reino, considerada con razón la “puerta” de toda la vida consagrada⁴

2. Cfr. *ibid*, 12; JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, 20-21.

3. Cfr. LG 5.

4. Cfr. *Propositio* 17.

,es objeto de la constante enseñanza de la Iglesia. Ésta manifiesta, al mismo tiempo, gran estima por la vocación al matrimonio, que hace de los cónyuges *“testigos y colaboradores de la fecundidad de la Madre Iglesia como símbolo y participación de aquel amor con el que Cristo amó a su esposa y se entregó por ella”*⁵.

En este horizonte común a toda la vida consagrada, se articulan vías distintas entre sí, pero complementarias. Los religiosos y las religiosas dedicados íntegramente a la contemplación son en modo especial imagen de Cristo en oración en el monte⁶. Las personas consagradas de vida activa lo manifiestan *“anunciando a las gentes el reino de Dios curando a los enfermos y lisiados, convirtiendo a los pecadores en fruto bueno, bendiciendo a los niños y haciendo el bien a todos”*⁷. Las personas consagradas en los Institutos Seculares realizan un servicio particular para la venida del reino de Dios, uniendo en una síntesis específica el valor de la consagración y el de la secularidad. Viviendo su consagración en el mundo y a partir del mundo⁸, *“se esfuerzan por impregnar todas las cosas con el espíritu evangélico, para fortaleza y crecimiento del cuerpo de Cristo”*⁹. Participan, para ello, en la obra evangelizadora de la Iglesia mediante el testimonio personal de vida cristiana, el empeño por ordenar según Dios las realidades temporales, la colaboración en el servicio de la comunidad eclesial, de acuerdo con el estilo de vida secular que les es propio¹⁰.

Organismos de coordinación

53. Las Conferencias de Superiores y de Superiores mayores y las Conferencias de los Institutos Seculares pueden dar una notable contribución a la comunión. Estimulados y regulados por el concilio

5. LG 41

6. Cfr. *ibid* 46

7. *Ibid*

8. Cfr. Pío XII, *Primo feliciter*, 6

9. *Código de Derecho Canónico* can. 713, 1; cfr. *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales* can. 563, 2

10. Cfr. *Código de Derecho Canónico* can. 713, 2. En este mismo can. 713, 3 se habla decididamente de los “miembros clérigos”.

Vaticano II¹¹ y por documentos posteriores¹², estos organismos tienen como principal objetivo la promoción de la vida consagrada, enzarzada en la trama de la misión eclesial.

A través de ellos los Institutos expresan la comunión entre sí y buscan los medios para reforzarla, con respeto y aprecio por el valor específico de cada uno de los carismas, en los que se refleja el misterio de la Iglesia y la multiforme sabiduría de Dios¹³. Aliento, pues, a los Institutos de vida consagrada a que se presten asistencia mutua, especialmente en aquellos países en los que, debido a particulares dificultades, la tentación de replegarse sobre sí puede ser fuerte, con perjuicio de la vida consagrada misma y de la Iglesia. Es preciso, por el contrario, que se ayuden recíprocamente en su intento de comprender el designio de Dios en los actuales avatares de la historia, para así responder mejor con iniciativas apostólicas adecuadas¹⁴. En este horizonte de comunión, abierto a los desafíos de nuestro tiempo, los Superiores y las Superiores *“actuando en sintonía con el episcopado”*, procuren aprovecharse *“del trabajo de los mejores colaboradores de cada Instituto y ofrecer servicios que no sólo ayuden a superar eventuales límites, sino que también creen un estilo válido de formación a la vida religiosa”*¹⁵.

Exhorto a las Conferencias de los Superiores y de las Superiores mayores y a las Conferencias de los Institutos Seculares a que mantengan contactos frecuentes y regulares con la Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, como expresión de su comunión con la Santa Sede. También debe tenerse una relación activa y confiada con las Conferencias Episcopales de cada país. Según el espíritu del documento *Mutuae relationes*, es conveniente que dicha relación adquiera una forma estable, para hacer así posible una coordinación

11. Cfr. PC 23

12. Cfr. CONGREGACION PARA LOS RELIGIOSOS Y LOS INSTITUTOS SECULARES Y CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, Criterios pastorales sobre las relaciones entre obispos y religiosos en la Iglesia, *Mutuae relationes* (14 de mayo de 1978), 21, 61; AAS 70 (1978), 486, 503-504; *Código de Derecho Canónico*, can. 708-709.

13. Cfr PC 1; LG 46

14. Cfr. GS 4

15. Mensaje a la XIV Asamblea general de la Conferencia de Religiosos de Brasil (1 de julio de 1986), 4; *L'Osservatore romano* (16 de noviembre de 1986), 9.

tempestiva y duradera de las iniciativas que vaya surgiendo. Si todo esto se lleva a la práctica con perseverancia y espíritu de adhesión fiel a las directrices del Magisterio, esta relación adquiere una forma estable, para hacer así posible una coordinación tempestiva y duradera de las iniciativas que vayan surgiendo. Si todo esto se lleva a la práctica con perseverancia y espíritu de adhesión fiel a las directrices del Magisterio, los organismos de conexión y de comunión se revelarán sumamente útiles para encontrar soluciones que eviten incomprensiones, tanto en el terreno teórico como en el práctico¹⁶; de este modo serán un soporte válido no sólo para promover la comunión entre los Institutos de vida consagrada y los obispos, sino para contribuir también al desempeño de la misión misma de la Iglesia particular.

Presentes en todos los rincones de la tierra

78. *“El amor de Cristo nos apremia”* (2 Co 5,14): los miembros de cada Instituto deberían repetir estas palabras con el Apóstol, por ser tarea de la vida consagrada el trabajar en todo el mundo para consolidar y difundir el reino de Cristo, llevando el anuncio del Evangelio a todas partes, hasta las regiones más lejanas.¹⁷ De hecho, la historia misionera testimonia la gran aportación que han dado a la evangelización de los pueblos: desde las antiguas Familias monásticas hasta las más recientes Fundaciones dedicadas de manera exclusiva a la misión ad gentes, desde los Institutos de vida activa a los de vida contemplativa¹⁸, innumerables personas han gastado sus energías en esta *“actividad primaria de la Iglesia, esencial y nunca concluida”*¹⁹, puesto que se dirige a la multitud creciente de aquellos que no conocen a Cristo.

Este deber continúa urgiendo hoy a los Institutos de vida consagrada y a las Sociedades de vida apostólica: el anuncio del Evangelio de Cristo espera de ellos la máxima aportación posible.

16. Cfr. CONGREGACIÓN PARA LOS RELIGIOSOS Y LOS INSTITUTOS SECULARES Y CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, Criterios pastorales sobre las relaciones entre obispos y religiosos en la Iglesia, *Mutuae relationes* (14 de mayo de 1978), 63; 65; AAS 70 (1978), 504-505.

17. Cfr. LG 44

18. Cfr. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio* 69; CEC 927

19. Cfr. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio* 31.

También los Institutos que surgen y que operan en las Iglesias jóvenes están invitados a abrirse a la misión entre los no cristianos, dentro y fuera de su patria. A pesar de las comprensibles dificultades que algunos de ellos puedan atravesar, conviene recordar a todos que, así como *“la fe se fortalece dándola”*²⁰, también la misión refuerza la vida consagrada, le infunde un renovado entusiasmo y nuevas motivaciones, y estimula su fidelidad. Por su parte, la actividad misionera ofrece amplios espacios para acoger las variadas formas de vida consagrada.

La misión ad gentes ofrece especiales y extraordinarias oportunidades a las mujeres consagradas, a los religiosos hermanos y a los miembros de Institutos Seculares, para una acción apostólica particularmente incisiva. Estos últimos, además, con su presencia en los diversos ámbitos típicos de la vida laical, pueden desarrollar una preciosa labor de evangelización de los ambientes, de las estructuras y de las mismas leyes que regulan la convivencia. Ellos pueden también testimoniar los valores evangélicos estando al lado de personas que no conocen aún a Jesús, contribuyendo de este modo específico a la misión.

Se ha de subrayar que en los países donde tienen amplia raigambre religiones no cristianas, la presencia de la vida consagrada adquiere una gran importancia, tanto con actividades educativas, caritativas y culturales, como con el signo de la vida contemplativa. Por esto se debe alentar de manera especial la fundación en las nuevas Iglesias de comunidades entregadas a la contemplación, dado que *“la vida contemplativa pertenece a la plenitud de la presencia de la Iglesia”*²¹. Es preciso, además, promover con medios adecuados una distribución equitativa de la vida consagrada en sus varias formas, para suscitar un nuevo impulso evangelizador, bien con el envío de misioneros y misioneras, bien con la debida ayuda de los Institutos de vida consagrada a las diócesis más pobres²².

20. *Ibid.* 2.

21. AG 18; Cfr. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio* 69.

22. Cfr. *Propositio* 38

Necesidad de un renovado compromiso en el campo educativo

97. Con un delicado respeto, pero con arrojo misionero, los consagrados y consagradas pongan de manifiesto que la fe en Jesucristo ilumina todo el campo de la educación sin prejuicios sobre los valores humanos, sino más bien confirmándolos y elevándolos. De este modo se convierten en testigos e instrumentos del poder de la Encarnación y de la fuerza del Espíritu. Esta tarea es una de las expresiones más significativas de la Iglesia que, a imagen de María, ejerce su maternidad para con todos sus hijos²³.

Es éste el motivo que ha llevado al Sínodo a exhortar insistentemente a las personas consagradas a que asuman con renovada entrega a la misión educativa, allí donde sea posible, con escuelas de todo tipo y nivel, con Universidades e Institutos superiores²⁴. Haciendo mía la indicación sinodal, invito a todos los miembros de los Institutos que se dedican a la educación a que sean fieles a su carisma originario y a sus tradiciones, conscientes de que el amor preferencial por los pobres tiene una singular aplicación en la elección de los medios adecuados para liberar a los hombres de esa grave miseria que es la falta de formación cultural y religiosa.

Dada la importancia que revisten las Universidades y Facultades católicas y eclesiásticas en el campo de la educación y de la evangelización, los Institutos que las dirigen han de ser muy conscientes de su responsabilidad, haciendo que en ellas, a la vez que se dialoga activamente con la cultura actual, se conserve la índole católica que les es peculiar, en plena fidelidad al Magisterio de la Iglesia. Los miembros de estos Institutos y Sociedades además, y según las circunstancias de cada lugar, han de estar preparados y dispuestos para entrar en las estructuras educativas estatales. A este tipo de presencia están especialmente llamados, por su vocación específica, los miembros de los Institutos Seculares.

23. *Sapientia christiana II*

24. Cfr. *Propositio 41*

Evangelizar la cultura

98. Los Institutos de Vida Consagrada han tenido siempre un gran influjo en la formación y en la transmisión de la cultura.

Son muchas las personas consagradas que han promovido la cultura, investigando y promoviendo frecuentemente las culturas autóctonas. La Iglesia es hoy muy consciente de la necesidad de contribuir a la promoción de la cultura y el diálogo entre cultura y fe²⁵.

Los consagrados han de sentirse interpelados ante esta urgencia. Están llamados también a individuar, en el anuncio de la Palabra de Dios, los métodos más apropiados a las exigencias de los diversos grupos humanos y de los múltiples ámbitos profesionales, a fin de que la luz de Cristo alcance a todos los sectores de la existencia humana, y el fermento de la salvación transforme desde dentro la vida social favoreciendo una cultura impregnada de los valores evangélicos²⁶.

En la diversidad de los Carismas y de las posibilidades reales de cada Instituto, la dedicación al estudio no puede reducirse a la formación inicial o a la consecución de títulos académicos y de competencias profesionales. El estudio es más bien manifestación del insaciable deseo de conocer siempre más profundamente a Dios, abismo de luz y fuente de toda verdad humana. Por este motivo no es algo que aísla a la persona consagrada en un intelectualismo abstracto, ni la aprisiona en las redes de un narcisismo sofocante, por el contrario, fomenta el diálogo y la participación, educa la capacidad de juicio, alienta la contemplación y la plegaría en la búsqueda de Dios y de su actuación en la compleja realidad del mundo contemporáneo.

La persona consagrada, dejándose transformar por el Espíritu, se capacita para ampliar el horizonte de los angostos deseos humanos y para captar, al mismo tiempo los aspectos más hondos de cada individuo y de su historia, que van más allá que las apariencias más vistosas quizás, pero frecuentemente marginales. Los retos

25. *Sapientia christiana* II.

26. Cfr. *Propositio* 36

que emergen hoy en las diversas culturas son innumerables. Retos provenientes de los campos en los que tradicionalmente ha estado presente la vida consagrada o de los nuevos ámbitos. Con todos ellos es urgente mantener fecundas relaciones, con una actitud de vigilante sentido crítico, pero también de atención confiada hacia quien se enfrenta a las dificultades típicas del trabajo intelectual, especialmente cuanto, ante la presencia de los problemas inéditos de nuestro tiempo, es preciso intentar nuevos análisis y nuevas síntesis²⁷. No se puede realizar una seria y válida evangelización de los nuevos ámbitos en los que se elabora y se transmite la cultura sin una colaboración activa con los laicos presentes en ellos.

Presencia en el mundo de las comunicaciones sociales

99. De igual manera que en el pasado las personas consagradas han sabido servir a la evangelización con todos los medios, afrontando con genialidad los obstáculos, también hoy están llamadas nuevamente por la exigencia de testimoniar el Evangelio a través de los medios de comunicación social. Estos medios han adquirido una capacidad de difusión cósmica mediante poderosas tecnologías capaces de llegar hasta el último rincón de la tierra. Las personas consagradas especialmente cuando por su carisma institucional trabajan en este campo, han de adquirir un serio conocimiento del lenguaje propio de estos medios, para hablar de Cristo de manera eficaz al hombre actual, interpretando sus gozos y esperanzas, sus tristezas y angustias²⁸, y contribuir de este modo a la construcción de una sociedad en la que todos se sientan hermanos y hermanas en camino hacia Dios.

No obstante dado su extraordinario poder de persuasión, es preciso estar alerta ante el uso inadecuado de tales medios, sin ignorar los problemas que se pueden derivar para la vida consagrada misma, que ha de afrontarlos con el debido discernimiento²⁹.

27. Cfr. GS 5.

28. *Ibid.*, 1

29. Cfr. CONGREGACION PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS

Sobre este punto, la respuesta de la Iglesia es ante todo educativa, tiende a promover una actitud de correcta comprensión de los mecanismos subyacentes y de atenta valoración ética de los programas, y la adopción de sanas costumbres en su uso³⁰.

En esta tarea educativa, orientada a formar receptores entendidos y comunicadores expertos, las personas consagradas están llamadas a ofrecer su particular testimonio sobre la relatividad de todas las realidades visibles, ayudando a los hermanos a valorarlas según el designio de Dios, pero también a liberarse de la influencia obsesiva en la escena de este mundo que pasa (cfr. I Co 7.31).

Todos los esfuerzos en este nuevo e importante campo apostólico han de ser alentados, con el fin de que el Evangelio de Cristo se transmita también a través de estos medios modernos. Los diversos Institutos han de estar disponibles para cooperar en la realización de proyectos comunes en los varios sectores de la comunicación social, aportando fuerzas, medios y personas. Que las personas consagradas, además y especialmente los miembros de los Institutos Seculares, presten de buen grado sus servicios, según las oportunidades pastorales, en la formación religiosa de los responsables de la comunicación social, pública o privada, para que se eviten, de una parte, los daños provocados por un uso adulterado de los medios, y de otra, se promueva una mejor calidad de las transmisiones con mensajes respetuosos de la ley moral y ricos en valores humanos y cristianos.

SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *La vida fraterna en comunidad* “*Congregavit nos in unum Christi amor*”, 34.

30. Cfr. *Mensaje para la XXVIII jornada de las comunicaciones sociales*.